

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., once (11) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-31-10-009-2019-00687-01

Demandante: Laura Stella Barco Escalante

Demandado: Deissy Valbuena y otros

PETICIÓN DE HERENCIA – APELACIÓN DE SENTENCIA ANTICIPADA

Admitido el recurso y sin que medie solicitud probatoria, para continuar con el trámite, se **DISPONE:**

PRIMERO: CORRER traslado por el término legal de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, al demandante apelante para que sustente por escrito los reparos que de manera concreta formuló contra el fallo de primer grado, so pena de declarar desierta la apelación. Cumplido lo anterior, correrá igual término a la contraparte para su réplica. Secretaría deberá controlar los términos mediante el listado virtual de traslados dando aplicación al parágrafo del artículo 9º del Decreto 806 de 2020.

SEGUNDO: ORDENAR a todos los apoderados remitir copia del escrito de sustentación y réplica al correo electrónico de sus pares conforme al numeral 14 del artículo 78 del C.G. del P., so pena de las sanciones allí previstas.

TERCERO: ORDENAR notificar el presente auto mediante estado electrónico insertando copia de la presente providencia. Así mismo y para la garantía plena del debido proceso y derecho de defensa de los intervinientes, se ordena remitir copia de la presente providencia a las siguientes direcciones electrónicas:



Expediente No. 11001311000920190068701
Demandante: Laura Stella Barco Escalante
PETICIÓN DE HERENCIA- APELACIÓN DE SENTENCIA

Dr. EDILBERTO VACA MELO (apoderado de la demandante)
edilbertovaca@gmail.com y asistencialegal@edilbertovaca.co

Dr. JOSÉ BENITO GARCÍA FORERO (apoderado de la señora DEISSY VALBUENA) josebenitogarcia@yahoo.com

Dr. JAVIER ALFONSO LOPEZ ROJAS (apoderado de los señores CAROLINA MELO QUIJANO, YAMIL MAURICIO PABON JATER, SAID ALBERTO PABON JATER Y NICOLÁS TORRES ACERO)
javier_lopezrojas@yahoo.es

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ
Magistrado

Firmado Por:

JOSE ANTONIO CRUZ SUAREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cdbc5c9eb42e385eb34622a7e225db01fd213a229289ef6985e65e6f59
b3ca98

Documento generado en 11/12/2020 10:56:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>